

RESOLUCION -CD- N° 180/2010

**Salta, 2 de Junio de 2010
Expediente N° 12.312/08**

VISTO:

La Resolución del Consejo Superior N° 014/04 y sus modificatorias, por la cual se aprueba y pone en vigencia el Régimen de Permanencia para Docentes Regulares de la Universidad Nacional de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CD N° 132/08 se publicó la nómina de todos los docentes que tienen la condición de regular, a los fines de ingresar al citado Régimen de Permanencia por haber rendido dos Concursos Públicos de Antecedentes y Prueba de Oposición en la misma categoría y asignatura ó asignaturas equivalentes y cuyo vencimiento hayan operado hasta el 31 de octubre de ese año.

Que la permanencia en la misma categoría de los docentes regulares se rige por lo dispuesto en el artículo 58° del Estatuto de la Universidad y Resolución del Consejo Superior N° 014/04 y modificatorias.

Que el Régimen de Permanencia tiene por finalidad la consolidación de recursos humanos capacitados, sujeto a un desempeño satisfactorio y propende a la mejora constante de la enseñanza universitaria.

Que en la nómina publicada mediante Resolución CD N° 132/08 figura el Prof. Misael Osvaldo Antelo Cortez, quién reviste como Profesor en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, en la Asignatura "Anatomía y Fisiología" de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán.

Que el Departamento de Ciencias Básicas elevó la propuesta a fojas 03 de los Miembros de la Comisión Evaluadora que entenderá en la evaluación del docente.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 099/10.

**EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 06-10 del 18-05-10)**

RESUELVE

ARTICULO 1°: Designar la Comisión Evaluadora que entenderá en la evaluación del Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la Asignatura "ANATOMIA Y FISILOGÍA" de la Carrera de Enfermería, Prof. Misael Osvaldo ANTELO CORTEZ, cuyo nombre se encuentra en la nómina de docentes en condiciones de ingresar al REGIMEN de PERMANENCIA que obra en la Resolución CD N° 132/08, con

RESOLUCION -CD- N° 180/2010

**Salta, 2 de Junio de 2010
Expediente N° 12.312/08**

los siguientes docentes:

MIEMBROS TITULARES

- Prof. Jorge Robinson RIOS
- Prof. Liliana RAMOS de CICALA
- Prof. Raúl BELTRAMINO (Universidad Nacional de Tucumán)

MIEMBROS SUPLENTE

- Prof. Alberto ALEMAN
- Prof. Raúl Alberto LAGRAÑA (Universidad Nacional deL Nordeste)
- Prof. Emma MOLINA de RASPI

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a. Docente interesado, Miembros de la Comisión Evaluadora, Dirección Administrativa Académica y siga al Consejo Superior para su convalidación y demás efectos.

hmc.
MAJ.

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA